

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS** identificada con NIT. 830.113.458-6, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

1. Que los miembros del Consejo Directivo, Fundadores y Representantes Legales de la Fundación Universitaria Sanitas en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, de conformidad con los antecedentes judiciales de cada uno de ellos.
2. Que los miembros del Consejo Directivo, Fundadores y Representantes Legales de la Fundación Universitaria Sanitas no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



MARIO ARTURO ISAZA RUGET
C.C. 79.263.686
Representante Legal

Calle 170 #8-41 / Bogotá - Colombia

www.unisanitas.com.co

Unisanitas/Vigilada Mineducación Reconocimiento personería jurídica: Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002